

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: DECRETO

Número: 134

Referencia:

Año: 1949

Fecha(dd-mm-aaaa): 11-05-1949

Título: POR EL CUAL SE CREAN NUEVOS CONSULADOS GENERALES AD HONOREM EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Dictada por: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Gaceta Oficial: 10914

Publicada el: 06-06-1949

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO, DER. INTERNACIONAL PÚBLICO

Palabras Claves: Cuerpo Diplomático y Servicio Consular, Embajadas, Ad-honorem, Estado

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.189

Rollo: 64

Posición: 1380

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLVI {

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, LUNES 6 DE JUNIO DE 1949

} NUMERO 10.914

— CONTENIDO —

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto N° 134 de 11 de mayo de 1949, por el cual se crean unos consulados.
Decretos Nos. 135 de 11 y 140 de 17 de mayo de 1949, por los cuales se hacen nombramientos.
Resoluciones Nos. 2153, 2154, 2155 y 2156 de 23 de abril de 1949, por las cuales se expiden cartas de naturaleza definitiva.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Sección Primera

Resoluciones Nos. 254, 255 de 5 y 270 de 12 de mayo de 1949, por los cuales se conceden permisos.

MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto N° 74 de 16 de mayo de 1949, por el cual se hace nombramiento.
Resuelto N° 111 de 12 de abril de 1949, por el cual se prorroga una licencia.
Resuelto N° 113 de 12 de abril de 1949, por el cual se informa a una maestra que debe volver a ocupar su cargo.
Resuelto N° 114 de 18 de abril de 1949, por el cual se conceden unas licencias.

Resuelto N° 115 de 18 de abril de 1949, por el cual se concede permiso.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS

Decreto N° 44 de 16 de mayo de 1949, por el cual se modifica un decreto y se delega otro.
Resueltos Nos. 391 y 392 de 20 de mayo de 1949, por los cuales se dejan unas constancias.
Solicitudes, renovaciones, traspasos y registro de marca de fábrica.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto N° 149 de 20 de mayo de 1949, por el cual se desarrollan disposiciones en represión de la prostitución y se dictan medidas sobre higiene social y moralidad pública.

Movimiento en la Oficina de Registro de la Propiedad.

Avisos y Edictos

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá

Ministerio de Relaciones Exteriores

CREANSE NUEVOS CONSULADOS

DECRETO NUMERO 134 (DE 11 DE MAYO DE 1949)

por el cual se crean nuevos Consulados Generales ad honorem en los Estados Unidos de América.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la República de Panamá tiene en la actualidad un número considerable de Consulados en los Estados Unidos de América, pero muy pocos Consulados Generales, lo que impide una vigilancia y control inmediato de las oficinas consulares en ese país;

Que por su situación geográfica, su importancia individual y su movimiento comercial y de todo orden, a las ciudades de Washington, D. C., Norfolk, Virginia; Detroit, Michigan; Chicago, Illinois; y Kansas City, Missouri, les corresponde ser sede de Consulados Generales.

DECRETA:

Artículo primero: Créanse los siguientes Consulados Generales ad honorem de la República en 1º) Washington, D. C.; 2º) Norfolk, Virginia; 3º) Detroit, Michigan; 4º) Chicago, Illinois; y 5º) Kansas City, Missouri.

Artículo segundo: Este Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 11 días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.

DOMINGO DIAZ A.

El Ministro de Relaciones Exteriores.

IGNACIO MOLINO JR.

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 135 (DE 11 DE MAYO DE 1949)

por el cual se hacen varios nombramientos en el servicio consular ad honorem de la República en los Estados Unidos de América.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo primero: Promuévese al cargo de Cónsul General ad honorem de Panamá en Washington, D. C., al señor Walter O. Garrido, actual Cónsul honorario en dicha ciudad.

Artículo segundo: Promuévese al cargo de Cónsul General ad honorem de Panamá en Norfolk, Virginia al Sr. Rodolfo Julio de León, actual Cónsul honorario de Panamá en dicha ciudad.

Artículo tercero: Nómbrase al señor R. W. Weis, Cónsul ad honorem de Panamá en Norfolk, Virginia, en reemplazo del señor Rolando Julio de León, quien ha sido promovido.

Artículo cuarto: Promuévese al cargo de Cónsul General ad honorem de Panamá en Detroit, Michigan, al señor Luis James Rosenberg, actual Cónsul honorario en dicha ciudad.

Artículo quinto: Nómbrase al señor Francisco José Quijano, Cónsul honorario de Panamá en Detroit, Michigan, en reemplazo del señor Luis James Rosenberg, quien ha sido promovido.

Artículo sexto: Promuévese al cargo de Cónsul General ad honorem de Panamá en Chicago, Illinois, al Sr. Enrique Alberto Arias, actual Cónsul honorario de Panamá en dicha ciudad.

Artículo séptimo: Nómbrase al señor Lister Simons Quiroz, Cónsul honorario de Panamá en Chicago, Illinois, en reemplazo del señor Enrique Alberto Arias, quien ha sido promovido.

Artículo octavo: Promuévese al cargo de Cónsul General ad honorem de Panamá en Kansas